Ministerio Público
Poder Judicial de Costa Rica

INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2024

FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA

Contenidos

Introducción 2
1. Análisis del Fenómeno criminal local 3
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva 3
1.2. Características del fenómeno criminal prevalente 5
2. Dirección funcional y proyección comunitaria 6
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional 6
3. Indicadores estadísticos 8
3.1. Casos entrados y casos terminados 8
3.2. Casos salidos y principales motivos de término 9
- Acusaciones 9
- Desestimaciones 9
- Sobreseimientos definitivos 9
- Archivos fiscales 9
3.3. Indicadores de resolución 10
- Tasa de resolución y tasa de pendencia 10
- Tiempo promedio casos resueltos con acusación 10
- Circulante en condición de rezago 11
3.4. Resultados en etapa de juicio 12
3.5. Casos de alto impacto 13
4. Áreas de mejora 15
4.1. Acciones por llevar a cabo para concretar las mejoras 15
4.2. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía 16
Fuentes consultadas 17

Introducción

En Costa Rica, la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben, por lo tanto, garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2025 y el Instructivo 01-IG-2025, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

Este informe muestra los resultados obtenidos en el año 2024 por la Fiscalía Adjunta de Heredia, conformada por la Fiscalía de San Joaquín de Flores y la Fiscalía de Sarapiquí.

La Fiscalía Adjunta de Heredia, en conjunto con la Fiscalía de San Joaquín de Flores y la Fiscalía de Sarapiquí, dieron por terminados quince mil ochocientos ochenta y siete (15887) expedientes, de estos once mil ciento ocho (11108) corresponden a la Fiscalía Adjunta de Heredia, dos mil cuatrocientos dieciséis (2416) a la Fiscalía de Sarapiquí y dos mil trescientos sesenta y tres (2363) a la Fiscalía de San Joaquín de Flores. En el caso de la Fiscalía de Flagrancias de Heredia, finalizaron mil doscientos sesenta y cuatro (1264) causas.

Como resultado importante se tiene que al 31 de diciembre de 2024 estas fiscalías concluyeron más expedientes del total ingresado que fue de catorce mil novecientos setenta y uno (14971). La fiscalía que tuvo la mayor resolución comparada con el ingreso total fue la Fiscalía Adjunta de Heredia con seiscientos diecinueve (619) casos. Las fiscalías territoriales requieren, en promedio, seiscientos siete (607) días para concluir un caso con acusación

Respecto a las metas de resolución de circulante en rezago establecidas por la Fiscalía General, se tiene que la meta uno fue lograda por las tres fiscalías, la de Sarapiquí con un 65,73%, la Adjunta de Heredia 64,22% y la de San Joaquín de Flores 62,82%. En el caso de la meta 2 sobre resolución de circulante antiguo, también fue alcanzada por las tres oficinas, siendo que la Fiscalía Adjunta de Heredia logró un 83,33%, en segundo lugar, se encuentra la Fiscalía de San Joaquín de Flores con 80,00% y con 76,92% la Fiscalía de Sarapiquí.

1. Análisis del Fenómeno criminal local

1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva

La Fiscalía Adjunta de Heredia, comprende un total de tres oficinas. Según la actual estructura organizacional del Ministerio Público se distribuyen de la siguiente manera:

Organización de las Fiscalías

Fuente: Organigrama, Sitio web del Ministerio Público

Los 10 cantones de la Provincia de Heredia son atendidos y distribuidos entre la Fiscalía Adjunta de Heredia y las fiscalías de San Joaquín de Flores y Sarapiquí.

Según los datos obtenidos de los análisis suministrados por el Departamento de Inteligencia del Ministerio de Seguridad Pública, la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ y del sistema informático Sigma de la Fiscalía Adjunta de Heredia, el comportamiento delictivo en la provincia de Heredia, extendido en sus diez cantones, presentó una mayor incidencia criminal en el cantón de Heredia o casco central, principalmente en los distritos de Heredia, San Francisco y Ulloa.

Dentro de la tipología de hechos delictivos mayormente denunciados en la Fiscalía de Heredia, sobresalen los Delitos contra La Propiedad, investigándose para este período cinco mil trescientos un (5301) denuncias, desglosadas de la siguiente manera: por procedimiento ordinario se registraron mil cuatrocientos setenta y cinco (1475) Robos y mil trescientos veintiséis (1326) Hurtos, así como dos mil quinientas (2500) Estafas. Seguidos por los delitos de Violencia de Género, modalidad delictiva que alcanzó la cifra de mil doscientos cincuenta y un (1251) delitos de los contemplados en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer y setecientos cuarenta y siete (747) delitos sexuales, estos hechos son investigados por la Fiscalía Adjunta de Género.

En la Fiscalía de San Joaquín de Flores, también los Delitos contra la Propiedad ocuparon el primer lugar, con trescientos ochenta y seis (386) Robos, doscientos ochenta (280) Hurtos y doscientas cuarenta y siete (247) Estafas.

En el cantón de San Joaquín de Flores, los delitos de Violencia de Género se investigan en la oficina del PISAV, a cargo de una fiscalía especializada en esta materia, para atender los casos ocurridos en los cantones de Flores, Belén y Santa Bárbara, ingresando un total de cuatrocientos setenta y un (471) casos (aumentando en 50 casos con relación al 2023), las denuncias por Delitos Sexuales fueron ciento treinta y dos (132) y de la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer (339).

De igual manera se mantiene la Fiscalía de Sarapiquí, reportando las siguientes cifras por hechos delictivos cometidos en el 2024: doscientos cuarenta y cinco (245) Robos, ciento setenta y cuatro (174) Hurtos, ciento cincuenta y cuatro (154) Estafas, seiscientos diecisiete (617) Delitos de Violencia de Género, siendo los distritos de Puerto Viejo y Horquetas los que presentaron mayor incidencia criminal.

La Fiscalía Adjunta de Heredia cuenta con una Fiscalía de Flagrancia, con horario diurno y vespertino para la atención de delitos cometidos en la región. Durante el año 2024 se tramitaron mil doscientas sesenta y tres (1263) denuncias con personas detenidas en flagrancia, aumentó en noventa y un (91) casos con relación al año 2023. A través de este procedimiento expedito y en los delitos de mayor incidencia delictiva, se detuvieron doscientas ochenta (280) personas por los delitos establecidos en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer. En segundo lugar, se aprehendieron ciento setenta y ocho (178) personas por Delitos contra la Propiedad, ciento tres (103) Robos y ochenta y siete (87) Hurtos, por su parte ciento sesenta y dos (162) personas fueron detenidas por los delitos de Conducción Temeraria, ochenta y siete (87) por el delito de Portación Ilegal de Arma y sesenta y ocho (68) por Narcotráfico.

Los cantones que presentaron mayor incidencia criminal en Delitos contra la Propiedad son Heredia, Sarapiquí, Belén, San Rafael, Barva y Santo Domingo. En el 2024, en general, los Delitos contra la Propiedad, presentaron una disminución de un 15% en comparación al año 2023, un equivalente a quinientos treinta y siete (537) delitos menos.

Otros delitos de mayor connotación social en la región son el Narcotráfico, actividad comercial ilícita, a su vez, generadora también de Delitos contra la Propiedad, Contra la Vida, Contra la Seguridad Común, visibilizándose un incremento en la posesión, trasiego y accionamiento ilegal de armas. El fenómeno criminal vinculado al delito de homicidios dolosos en el año 2024 fue de treinta y nueve (39) víctimas, lo que representa una disminución de ocho (8) víctimas con relación al año 2023, en el que se registraron cuarenta y siete (47) personas afectadas.

El Homicidio por ajuste de cuentas o sicariato en la provincia de Heredia, ha venido experimentado una disminución, especialmente en el cantón de Sarapiquí, en comparación con

el año 2023 que se registraron quince (15) homicidios por sicariato, en el año 2024 se presentaron doce (12) víctimas.

Las cifras de homicidios dolosos registradas por cantón son las siguientes:

El total de Homicidios en la provincia de Heredia fue de treinta y nueve (39), de los cuales veintiocho (28) fueron por ajuste de cuentas. La tasa de homicidios en esta localidad es de 8.5 por cada 100.000 habitantes.

1.2. Características del fenómeno criminal prevalente

La concentración de eventos masivos como por ejemplo los del Centro de Eventos Pedregal, ubicado en San Antonio de Belén, el cual tiene capacidad para albergar hasta quince mil (15000) personas, produce un impacto significativo en el reporte de los delitos contra la propiedad, principalmente hurtos y robos, debido a la aglomeración de personas por actividades sociales como conciertos o ferias de autos. También se registra una importante cifra de hechos delictivos en fiestas patronales realizadas principalmente en los cantones de San Rafael, Barva y Santo Domingo, cometiéndose delitos de Lesiones con Arma, Robos y Asaltos.

Asimismo, en la zona de Sarapiquí, debido al tipo de construcción o estructura de las viviendas, las cuales carecen de medios o dispositivos que garanticen la seguridad, provocan que los robos y hurtos se cometan con mayor facilidad, situación que eleva la incidencia criminal y genera que este tipo de delito sea el de mayor impacto en la zona. Adicionalmente, Sarapiquí cuenta con terrenos amplios y abiertos, ubicados en sitios lejanos, en los cuales las empresas realizan actividad agrícola, principalmente de cultivo de piña y banano, siendo los productos e implementos de trabajo objetivos del hampa, situación que genera gran cantidad de denuncias.

Se reporta el robo y destace de ganado vacuno, en propiedades extensas y lejanas, ubicadas en sectores despoblados, condiciones que facilitan la comisión de este tipo de delito. El cantón de Sarapiquí también ha estado inmerso en una alta incidencia criminal en vista de que sirve como ruta para el traslado de estupefacientes desde Limón hasta la zona norte de nuestro país. Esta situación ha generado el aumento de delitos, ya que las bandas criminales se han asentado en esa jurisdicción, afectando la zona con los delitos de Transporte, Posesión y Venta de Drogas, así como por homicidios por sicariato.

Por otra parte, factores como la desigualdad social y la pobreza, han provocado que en la región aumente el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar y la comisión de delitos contra la propiedad, los delitos de índole sexual y los contemplados en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer.

El distrito de San Francisco de Heredia cuenta con una zona de poca estabilidad social conocida como Guararí, debido al establecimiento de algunos grupos criminales dedicados al microtráfico, provenientes de la León XIII y barrios del sur de la capital que han consolidado una actividad comercial ilícita en dicho territorio, generando enfrentamientos con otras bandas criminales locales. Guararí registra un umbral de pobreza considerable, muchos de sus habitantes carecen de seguridad alimentaria y viven en asentamientos precarios por su estrato socioeconómico. Dichas situaciones hacen que habitantes del lugar, especialmente niños y jóvenes, busquen un medio fácil y rápido para poder adquirir las necesidades básicas, optando por realizar actividades criminales como robos, hurtos, venta de drogas entre otros, situación que eleva la criminalidad general del territorio.

Asimismo, ha aumento el robo de vehículos, con mayor presencia en las zonas de San Francisco, Santa Bárbara y Barva, por parte de algunos grupos criminales dedicados a dicha actividad ilícita y que operan entre Alajuela y Heredia, este fenómeno criminal se ha caracterizado por la violencia con armas de fuego, sin importar la cantidad o edad de las personas que se encuentran a bordo.

El crimen organizado es una actividad generadora de otros eventos delictivos, observándose en distintos cantones de la región, un importante trasiego de armas, entre las que destacan el fusil de asalto AR 15 o AK 47, granadas, lanzagranadas, entre otras y homicidios por ajuste de cuentas, extorsiones, asaltos, consumo y venta de droga a mayor y menor escala.

La venta y consumo de drogas, la posesión y accionamiento de armas de fuego, los homicidios y personas en estado de situación de calle, son problemáticas sociales que mayormente preocupan a la comunidad y que en el caso del cantón de Sarapiquí. Se ha experimentado un aumento en la violencia, atribuible principalmente a la banda criminal de un sujeto conocido con el alias de "Diablo". Esta organización, se ha extendido a lo largo del cantón y hacia otras provincias del país, quienes, con la finalidad de dominar territorio para la venta de estupefacientes, cometen homicidios en la zona por medio de los sicarios de la mencionada banda.

2. Dirección funcional y proyección comunitaria

2.1. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas en la atención de las distintas formas de delincuencia

Se realizaron veintidós reuniones entre la Fiscalía y los distintos cuerpos policiales e instituciones públicas, tales como Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Policía Municipal,

Policía de Control de Drogas (PCD), Policía de Tránsito, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), PANI y CCSS.

Una vez al mes, la Fiscalía Adjunta de Heredia realiza mesas de trabajo con las policías de la localidad, las cuales se llevan a cabo en la Dirección Regional de la Fuerza Pública, ubicada en la Aurora de Heredia. Se analiza el comportamiento de la criminalidad en la región, los puntos de mayor incidencia, características de los fenómenos criminales, estableciendo acciones conjuntas y específicas dirigidas a la contención y eliminación de los focos de delincuencia sectorial, como por ejemplo, la coordinación de operativos y presencia policial en los lugares que presentan criminalidad de mayor daño social, producto de la venta de drogas, asentamiento de fuertes grupos criminales y ejercicio de la violencia.

Se levantó una lista con las principales personas reincidentes en la comisión de delitos, para ser investigados como casos por objetivos o de alta prioridad, lo anterior debido al impacto positivo que puede tener la detención y vinculación de esos sujetos al proceso penal, mediante prueba útil y pertinente para fundamentar una sentencia condenatoria. La información se compartió con todo el personal de la fiscalía, con la finalidad de buscar todas las causas penales que existan contra estas personas y que se encuentren en trámite, para ser acumuladas y llevar una sola investigación por todos los hechos delictivos que han sido denunciados en la Fiscalía.

Se identificaron y seleccionaron para investigar, distintas bandas organizadas, dedicadas al robo de vehículos, robo en viviendas, comisión de estafas, extorsiones, narcotráfico y homicidios por ajuste de cuentas. Sobre lo anterior, se implementó un rol de fiscales auxiliares para atender casos por objetivos, de manera que, desde el inicio de la investigación un fiscal o fiscala asuma la dirección funcional y lo tramite en conjunto con el personal de investigación hasta que finalice la etapa preparatoria.

Se identificaron nudos críticos que se presentan durante la investigación y en la etapa de juicio para mejorar la calidad de las investigaciones.

Capacitación por parte del personal fiscal a las personas de la policía sobre aspectos relacionados con la confección de informes, recolección de prueba y cadena de custodia, así como su participación en el debate como funcionarios actuantes o a cargo de la investigación.

Se iniciaron ciento dos (102) investigaciones contra personas dedicadas a la venta de droga. Se efectuaron trescientos diecinueve (319) allanamientos en la provincia de Heredia, así como varios trabajos finales por investigaciones de crimen organizado o clasificados como investigaciones complejas. Entre ellas en el mes de enero se finalizó la investigación de un grupo criminal dedicado a las extorsiones, posteriormente para el periodo de marzo, se culminó una investigación por trata de personas con fines de explotación sexual, cuyas víctimas eran menores de edad.

Durante el mes de agosto se efectuó una operación para desarticular una estructura dedicada al tráfico de drogas en la comunidad de Guararí. Se trabajó una banda criminal dedicada al robo de vehículos, compuesta por treinta y cuatro personas, a quienes se les atribuye el robo de veinticuatro vehículos, tanto por el método del descuido como por medio de amenaza con armas de fuego, lo que se conoce comúnmente como “bajonazo”. Dicha investigación, permitió que el 10 de febrero de 2025 se efectuaran treinta y cuatro allanamientos y se detuviera a veinticinco personas miembros de esta organización criminal, quedando trece con prisión preventiva y el resto con medidas cautelares.

Se formularon dos mil trescientas sesenta y dos (2362) acusaciones y solicitud de apertura a juicio, distribuidas de la siguiente manera: Fiscalía de Heredia quinientos sesenta y cinco (565), mil ciento veintinueve (1129) en la Fiscalía de Flagrancia, quinientas doce (512) en la Fiscalía de Sarapiquí y ciento cincuenta y tres (153) en la Fiscalía de San Joaquín de Flores. Se obtuvieron ochocientas treinta y dos (832) sentencias condenatorias contra personas que cometieron hechos delictivos en la provincia de Heredia

3. Indicadores estadísticos

3.1. Casos entrados y casos terminados

A la Fiscalía Adjunta de Heredia y las fiscalías de Sarapiquí y San Joaquín de Flores, ingresaron durante el año 2024 un total de catorce mil novecientos setenta y un (14971) denuncias.

Respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en el periodo, se tiene que al iniciar el periodo es usual que cada oficina tenga cierta cantidad de expedientes activos que corresponden a asuntos pendientes de resolver de otros periodos, a los que se suman la cantidad de casos entrados, los casos reentrados y los testimonios de piezas. Sobre la sumatoria de este circulante activo es que fiscales y fiscalas resuelven.

Al 31 de diciembre de 2024 la Fiscalía Adjunta de Heredia, fiscalías de San Joaquín de Flores y Sarapiquí finalizaron un total de quince mil ochocientos ochenta y siete (15887) expedientes. Esta cantidad supera el total de casos ingresados a las oficinas citadas, siendo que se logró concluir novecientos dieciséis causas más respecto al volumen iniciado durante el año.

Con relación a los casos por flagrancias, la Fiscalía de Flagrancias de Heredia

Tabla 1
Ministerio Público
Casos entrados y terminados por fiscalías
Periodo 2024

Oficina	Entrados	Reentrados	Testimonio Piezas	Terminados
Fiscalía Adjunta de Heredia	10489	794	10	11108
Fiscalía de San Joaquín de Flores	2235	110	9	2363
Fiscalía de Sarapiquí	2247	147	15	2416

Total:	**14971**	**1051**	**34**	**15887**

Fuente: **SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.**

Al 31 de diciembre de 2024 la fiscalía de flagrancia de Heredia recibió mil doscientos sesenta y tres (1263) casos y concluyó mil doscientos sesenta y cuatro (1264) expedientes.

Tabla 2
Ministerio Público
Casos entrados y terminados
Fiscalías de Flagrancia de Heredia
Periodo 2024

Oficina	Entrados	Reentrados	Testimonio Piezas	Terminados
Flagrancia de Heredia	1263	4	0	1264

Fuente: SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.

3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió, el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago de multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros. En el siguiente gráfico, se puede apreciar la distribución de los casos terminados según estos motivos de término, para todas las fiscalías territoriales en su conjunto.

Tabla 3
Ministerio Público
Motivos de término, distribución absoluta y porcentual
Periodo 2024

Oficinas	Acusaciones	% Acusaciones	Archivo Fiscal	Archivo Fiscal	Desestima-ciones	Desestima-ciones	Sobresei-mientos	Sobresei-mientos	Otros Motivos	Otros Motivos
Heredia	568	5,11%	4856	43,72%	3678	33,11%	395	3,56%	1611	14,50%
San Joaquín	153	6,47%	973	41,18%	815	34,49%	109	4,61%	313	13,25%
Sarapiquí	512	21,19%	482	19,95%	986	40,81%	178	7,37%	258	10,68%
Flagrancia	1129	89,32%		0,00%	104	8,23%	5	0,40%	26	2,06%

Fuente: **SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.**

3.3. Indicadores de resolución

- **Tasa de resolución y tasa de pendencia**

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. De esta forma, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores –resolución y pendencia- deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

Con relación a la tasa de resolución de la Fiscalía Adjunta de Heredia el promedio fue de 83,96%, el de la Fiscalía de San Joaquín de Flores 86,27% y la Fiscalía de Sarapiquí registró un 74,41%. La Fiscalía de Flagrancias reportó un 99,53%.

Respecto a las tasas de pendencia, o el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los que no se les pudo dar un trámite, se tiene que la Fiscalía Adjunta de Heredia reportó 16,02%, con 13,73% la Fiscalía de San Joaquín de Flores, la Fiscalía de Sarapiquí obtuvo un 25,59% y en el caso de la Fiscalía De Flagrancias de Heredia se registra un 0,47%.

Tabla 4
Ministerio Público
Tasas de resolución y tasas de pendencia
Periodo 2024

Fiscalía	Tasa Resolución	Tasa Pendencia	Razón Congestión
Heredia	83,96%	16,02%	1,19
San Joaquín	86,27%	13,73%	1,16
Sarapiquí	74,41%	25,59%	1,34
Flagrancia	99,53%	0,47%	1,00

Fuente: SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.

- ## Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Las fiscalías territoriales a nivel nacional requieren en promedio seiscientos siete (607) días para concluir un caso con acusación. En el caso de las Fiscalía Adjunta de Heredia requiere quinientos nueve (509) días en promedio, el promedio de duración para la Fiscalía de San Joaquín de Flores es de cuatrocientos cuarenta y tres (443) y quinientos cuarenta y dos (542) para la Fiscalía de Sarapiquí.

En el caso de la Fiscalía de Flagrancia de Heredia, el tiempo promedio fue de 2 días.

Tabla 5
Ministerio Público
Tiempo promedio de duración casos resueltos acusación
Periodo 2024

Despacho	Promedio Duración Acusación (días)
Fiscalía Adjunta de Heredia	509
Fiscalía de San Joaquín	443
Fiscalía de Sarapiquí	542
Fiscalía Flagrancia de Heredia	2

Fuente: SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.

- ## Circulante en condición de rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2024 la Fiscalía General de la República formuló un Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago, con dos metas para las Fiscalías Territoriales que establecen:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 58% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 50% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago "en trámite".

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos ANTIGUOS (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o "rezago de vieja data" en trámite.

Tomando en cuenta el porcentaje de la meta #1 todas las fiscalías cumplieron, pues lograron porcentajes significativos de reducción de rezago. La fiscalía que disminuyó más su circulante en rezago fue la de Sarapiquí con un 65,73%, seguida de la Fiscalía Adjunta de Heredia con un 64,22% y finalmente con un 62,82% se encuentra la Fiscalía de San Joaquín de Flores. Nótese que en los tres despachos la reducción es mucho mayor a la que se estableció como meta.

Por su parte la meta número 2 estableció lograr, mediante un método coordinado, una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos ANTIGUOS (de 5 años o más, de fecha de inicio) en trámite. En este grupo de fiscalías, el cumplimiento de esta meta fue de las tres fiscalías, tal y como se detalla en la table 6.

Tabla 6
Ministerio Público
Cumplimiento de las metas 1 y 2
Plan de Resolución Priorizada de Rezago
Periodo 2024

Despacho	Meta 1	Estado	Meta 2	Estado
Fiscalía Adjunta de Heredia	64,22%	Lograda	83,33%	Lograda
Fiscalía de San Joaquín	62,82%	Lograda	80,00%	Lograda
Fiscalía de Sarapiquí	65,73%	Lograda	76,92%	Lograda

Fuente: **SIGMA recuperado en marzo 2025 por memoria anual.**

3.4. Resultados en etapa de juicio

Es importante recalcar que el porcentaje resultante es producto del cálculo con la cantidad de asuntos finalizados en el año por parte del Tribunal Penal de la zona y no de la totalidad de casos que se reportaron finalizados como Condenatorias o Absolutorias, por ejemplo, en el caso de la Fiscalía Adjunta de Heredia se finalizaron 599 asuntos por Condenatoria o Absolutoria; sin embargo, la cantidad total de asuntos finalizados fue de 979 expedientes, es decir, los restantes 380 causas se resolvieron por otros motivos, como Sobreseimiento, Acumulado, Incompetencia, entre otros.

Tabla 7
Ministerio Público
Resultados etapa de juicio
Periodo 2024

Circuito Judicial	Condenatorias		Absolutorias		Total
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	
Fiscalía Adjunta de Heredia	395	40%	204	21%	599
Fiscalía de Sarapiquí	169	47%	85	24%	254
Fiscalía Flagrancia de Heredia	268	23%	66	6%	334

Fuente: Tableros Estadísticas del Ministerio Público recuperado en marzo 2025 por Terminados Penal y Penal Juvenil.

3.5. Casos de alto impacto

Fiscalía Adjunta de Heredia:

- **Detención de 12 personas dedicadas a la venta de droga en la comunidad de Guararí:**

El 19 de agosto de 2024, con el caso MENANI, la Fiscalía de Heredia logró la detención de un grupo criminal dedicado al microtráfico en el sector de Guararí, realizándose un total de 11 allanamientos, mediante los cuales se logró la detención de 12 personas a quienes se les impuso distintas medidas cautelares, quedando sus principales líderes con prisión preventiva por los delitos de Infracción a Ley de Psicotrópicos, Legitimación de Capitales y un Homicidio por ajuste de cuentas

Los allanamientos se realizaron en Heredia, San Rafael, y Alajuela, lográndose el decomiso de droga, armas de fuego tipo AR15 y un vehículo de alta gama.

- **Femicidio de María Tacsan:**

Una condena de 35 años en caso de violencia extrema de género, que permitió el acceso a la justicia evitando la impunidad.

- **Tentativa de Robo Agravado de un vehículo:**

La Fiscalía de Flagrancia logró una condena de 8 años de prisión por el delito de Robo Agravado, impuesta a 3 sujetos que intentaron robarse un vehículo mediante amenaza con arma de fuego. Gracias a la rápida actuación de la Fuerza Pública en dirección funcional con la Fiscalía, los sujetos fueron detenidos y sometidos al procedimiento expedito de flagrancia. Un proceso que duró dos meses, resultandos condenados a 8 años de cárcel, generando una importante disminución en la cantidad de robos delictivos en la provincia.

Grupo criminal dedicado a la venta de droga en el barrio Bajo Los Molinos y López Peralta, denominado Caso Zepol. Seis personas resultaron condenadas a un total de 82 años de cárcel, por los delitos de Venta de droga y Tentativa de Homicidio. El grupo criminal había tomado el control de esa zona, generando constantes enfrentamientos violentos con otros grupos rivales, lo que tenía atemorizado a la comunidad

Fiscalía de San Joaquín de Flores:

- **Homicidio y Robo Agravado**

Se trató de una persona seleccionada como "objetivo" importante de investigación para lograr su detención, ya que se dedicaba a asaltar, amenazando a las víctimas con arma, cometiendo, además, el homicidio de una persona adulta mayor, siendo que ante la intervención oportuna de la Fiscalía. La eficiente dirección funcional y coordinación con el Organismo de Investigación Judicial, se logró a menos de un mes de la muerte del ofendido, la identificación y detención del imputado. En menos de un año de acaecidos los hechos, se obtuvo la condena de 45 años de prisión por los delitos de Homicidio y Robo Agravado. El imputado operaba en las zonas de Barva y Santa Bárbara de Heredia.

Fiscalía de Sarapiquí:

- **Condena de 10 años a un grupo criminal dedicado al Robo de Camiones contenedores:**

En enero de 2024, un grupo criminal conformado por 5 sujetos asaltaron un camión en el sector de Horquetas de Sarapiquí, viajaba el chofer con su hija y dos nietos de 4 y 5 años de edad, trasportando productos agroquímicos, con un valor de treinta millones de colones (¢30.000.000), propiedad de la empresa TRANSUNION INDACO.

Los hechos fueron sumamente violentos, los imputados amenazaron con armas de fuego a las víctimas, las privaron de su libertad durante varias horas y las trasladaron hasta el sector de Alajuela, siendo interceptados por la Fuerza Pública quienes lograron rescatar a las personas ofendidas

En fecha 30 de abril de 2025 la Fiscalía de Sarapiquí logró la condena de 10 años de prisión contra los cinco imputados, por un delito de Robo Agravado; quedando pendiente una audiencia en la que se definirá la pena por cinco delitos de Privación de Libertad Agravada, la cual está programada para el próximo 22 de mayo.

4. Áreas de mejora:

- Gestión del circulante para disminuir los tiempos de investigación de asuntos que se encuentran en rezago, es decir aquellos que tienen más de dos años de ocurrido el hecho delictivo, procurando mayor celeridad en la tramitación de las causas, principalmente las que involucra a víctimas en condición de vulnerabilidad y que tienen mayor impacto social.
- Dirección Funcional de los casos y las personas encargadas de realizar investigaciones, rendir informes sobre la comisión del hecho delictivo y la declaración en juicio.
- Proyección comunitaria y Acceso a la Justicia.

4.1. Acciones por llevar a cabo para concretar las mejoras:

- Priorizar el esclarecimiento de los casos de mayor daño social.
- Fortalecer los conocimientos de las y los fiscales para la aplicación de las distintas disciplinas forenses en los hallazgos, indicios o elementos probatorios recolectados en la investigación y valoración de la prueba indiciaria.
- Realizar un trabajo conjunto y articulado con los distintos cuerpos policiales e instituciones, realizando mesas ejecutivas para el análisis de información de inteligencia, revisión de acciones realizadas y planeamiento de estrategias investigativas y operativas, confección de informes, dirigidas a impedir que grupos criminales se fortalezcan o se afiance la delincuencia organizada en la región, resolviendo los casos de mayor daño social.
- Implementar mesas de trabajo entre fiscales, peritos forenses, investigadores para el análisis de las evidencias recolectadas y su interpretación con relación a las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos delictivos; así como para la revisión de procedimientos y actuaciones, principalmente las omisiones que pudieron ser relevantes para concluir con éxito una investigación.
- Capacitar al personal fiscal en la recolección de prueba técnica y científica, técnicas especiales de investigación, delitos de cibercrimen y otras modalidades delictivas no convencionales, que permitan mayor celeridad en la tramitación de las causas por medio de elementos probatorios idóneos, útiles y pertinentes para el desarrollo eficaz del proceso.
- Fortalecer la coordinación con las Fiscalías Adjuntas Especializadas de Delincuencia Organizada, Narcotráfico, Legitimación de Capitales para actuar con mayor eficiencia.
- Extender los canales de comunicación entre la Fiscalía Adjunta de Heredia y las distintas instituciones, asociaciones u organizaciones que trabajan para el bienestar de las y los ciudadanos, principalmente en las comunidades alejadas, para que la distancia no sea un obstáculo para denunciar y participar en el proceso penal. Continuar capacitando a las

comunidades sobre cómo denunciar, sus derechos y responsabilidades; así como también, sobre la forma en que se puede brindar información confidencial para detener a las personas que se dedican a delinquir y el uso de la línea confidencial 800-8000645 del OIJ.

4.2. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía

Gracias al acercamiento con las comunidades, ha sido posible mantener el contacto a través de la Red Regional de Seguridad Ciudadana, Asociaciones de Desarrollo como La Gran Samaria, La Virgen de Sarapiquí, San José de la Montaña, centros educativos, Patronato Nacional de la Infancia, Caja Costarricense del Seguro Social y distintos actores de la sociedad civil. Este contacto ha permitido que la comunidad tenga conocimiento del funcionamiento de la fiscalía, los servicios que brinda, de sus derechos como usuarios y usuarias del sistema, información sobre nuevas formas de delincuencia y prevención. También les ha permitido conocer la metodología para brindar información a las autoridades, sobre los hechos delictivos que se cometen en sus barrios o de los que tienen conocimiento en virtud de su profesión, teniendo una participación activa importante en la lucha contra la impunidad, permitiendo también a la Fiscalía conocer la dinámica social.

Igualmente, la Fiscalía Adjunta de Heredia, brinda charlas en Universidades, centros educativos y grupos en condición de vulnerabilidad, para que comprendan sus derechos y obligaciones, conozcan el trámite y se motiven a denunciar.

Fuentes consultadas

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2025). Oficio 45-UMGEF-2025. Información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales, extraída SIGMA al 25 de marzo de 2025.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (2025). Incidencia delictiva en los cantones atendidos por las Fiscalías de Heredia, San Joaquín de Flores y Sarapiquí.

Sitio Web del Ministerio Público - Inicio